



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/758/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 04 de Noviembre del 2014
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CARRIZALES
CONSEJERO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE XOCHITEPEC, MORELOS
PRESENTE.



ACUSE

En atención a su oficio CJX/XO/2588/03-11-14, recibido con fecha tres de noviembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Conformación del Comité Municipal de Zonificación, Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

CONSEJERÍA JURÍDICA
2013-2015



ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P.- Dr. Horacio Rojas Alba.- Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec.- Para su conocimiento
 C. Cesáreo Flores Aguirre.- Encargado de Licencias de Funcionamiento y Enlace de la CEMER del H. Ayuntamiento de Xochitepec.- Mismo fin.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
 Expediente/minutario
 EBO/SDO/lov*



CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>